



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Ref.: MJAH/letg. Dept.: Secretaría.

EXPTE. 2428/2023

DON MANUEL JESUS AFONSO HERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO (Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la Dirección General de la Función Pública).

CERTIFICO: Que de conformidad con la documentación obrante en esta Secretaría a mi cargo y, conforme lo remitido por los/las portavoces de los distintos grupos municipales, los **SIETE (7) VOCALES** miembros corporativos representantes en el Consejo Rector de la Fundación para la Promoción del Empleo, la Formación Profesional y el Movimiento Cooperativo, Organismo Autónomo del Ayuntamiento de Ingenio, son los siguientes:

Grupo municipal Fórum Drago-Nueva Canarias (FD-NC):

3 VOCALES.

Titulares:

Doña Vanesa Belén Martín Herrera.
Doña Fátima Méndez López.
Don Rubén Domingo López Sánchez.

Grupo municipal Partido Socialista Obrero Español (PSOE):

2 VOCALES.

Titulares:

Doña Ana Hernández Rodríguez.
Don Domingo Luis Rodríguez Ramírez.

Grupo municipal Partido Popular-Proyecto Somos (PP-SOMOS):

1 VOCAL.

Titular:

Doña Alejandra Rodríguez Pérez.

Grupo municipal Mixto (G.Mixto):

1 VOCAL.

Titular:

Doña Minerva Artiles Castellano.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, y para la Gerencia de la Fundación para la Promoción del Empleo, la Formación Profesional y el Movimiento Cooperativo, se expide la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en la Villa de Ingenio, a fecha de la firma electrónica.

**Vº. Bº.,
ALCALDE-PRESIDENTE.
José López Fabelo.**

MANUEL JESUS AFONSO HERNÁNDEZ (1 de 2)
SECRETARIO ACCTAL. Res. de 19/08/14, nº 576. DGFP
Fecha Firma: 03/10/2023
HASH: 51ba9dbca08401ae558835f51cb4ae8



JOSÉ LÓPEZ FABELO (2 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 03/10/2023
HASH: ct10ee27d01ef2c9a7da46aa70094ff

